



OFICIO N° 117102
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el pago de cuotas mortuorias realizadas por AFP Provida durante los años 2024 y 2025. Asimismo, indique los plazos dentro de los cuales estas instituciones deben realizar el pago de las cuotas mortuorias a las familias o empresas de servicios funerarios.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F12297BC4B2C9C7B



SOLICITA OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada de Chile
Para: Osvaldo Macías Muñoz, Superintendente de Pensiones
Materia: Pago de cuotas mortuorias AFP Provida
Fecha: 4 de septiembre de 2025

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre:

Pago de cuotas mortuorias realizadas por AFP Provida durante los años 2024 y 2025. Informar sobre la normativa aplicable, los plazos dentro de los cuales las AFPs deben realizar el pago de las cuotas mortuorias a las familias o empresas de servicios funerarios. Se indica que de acuerdo a información proporcionada por la Gremial Nacional de Funerarias (GRENAFUN) actualmente la AFP Provida no está realizando el pago de las cuotas mortuorias.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

